

Consultoría “Identificación de perfiles de proyectos y hoja de ruta para la gestión de residuos sólidos urbanos en países priorizados de América Latina y el Caribe”

Respuestas a Consultas – 4 de abril 2024

CONSULTA N°1: Respecto al mencionado TDR quisiera saber si aplica la postulación de un grupo de profesionales que cumpla con las características que se solicita para la firma consultora.

RESPUESTA: No resulta aplicable. En la sección 4.4 de los TDRs se menciona que el contrato se celebrará con una firma consultora y en el Anexo 1 se prevén los criterios y parámetros para evaluar a firmas consultoras y no a consultores individuales.

CONSULTA N°2: La compañía consultora de la que formo parte accionaria es una empresa nueva conformada por especialistas de más de 20 años de experiencia en este tema. En atención a esto, mis consultas con relación al anexo 1 punto 1, son las siguientes:

- A. ¿Puedo validar la experiencia de la firma consultora con las experiencias del equipo técnico, teniendo en cuenta que la firma consultora fue conformada por personal independiente experto que tuvo contrato en relación de dependencia con un GAD Municipal por la gestión de residuos sólidos municipales?
- B. Parte del personal técnico trabajó de forma dependiente en rellenos sanitarios, ¿puedo validar su experiencia a través de su certificado laboral y afiliación como dependiente al Instituto de Seguro Social?

RESPUESTA: No es posible validar la experiencia de la firma consultora con las experiencias individuales. Se debe validar la experiencia de cada especialista con la documentación que respalde el cumplimiento de las condiciones establecidas en los criterios de evaluación del Anexo 1.

CONSULTA N°3: Los países que integran América Latina y El Caribe son: Anguila, Antigua y Barbuda, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Islas Vírgenes Británicas, Caribe Neerlandés, Islas Caimán, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Islas Malvinas, Guayana Francesa, Galápagos, Granada, Guadalupe, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Martinica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, Saint Martin, San Vicente y las Granadinas, Sint Maarten, Surinam, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos, Uruguay, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Venezuela. Se consulta si el diagnóstico general debe ser realizado para estos 50 países o si deberá realizarse solo en aquellos en los que tanto CAF como AFD tengan mandato de intervención.

RESPUESTA: El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de los 19 países que conforman CAF en la región de América Latina y El Caribe.

CONSULTA N° 4: Dentro de la actividad 3 “Identificación de países prioritarios” se indica contemplar los criterios necesarios que permitan justificar el potencial diferenciador de CAF y AFD, considerando otros organismos que ya se encuentren trabajando en iniciativas referidas a RSU. Se consulta:

- A. Si CAF y/o AFD participan en el sector RSU en algún país.
- B. Si se pondrán a disposición del consultor las “potenciales condiciones de financiamiento” que contemplarían los financiamientos.

RESPUESTA: CAF y AFD participan en el sector de la gestión de residuos sólidos en la región mediante operaciones de crédito, así como de cooperación técnica. CAF brindará la información sobre los instrumentos de financiamiento a disposición para poder lograr los objetivos de la consultoría.

CONSULTA N°5: Se consulta si se conocerá el puntaje técnico en forma previa a la apertura del sobre de precio.

RESPUESTA: CAF evaluará las propuestas técnicas y procederá a evaluar las propuestas económicas de las que hayan alcanzado el puntaje mínimo establecido para la propuesta técnica, a fin de establecer el puntaje total, conforme a la fórmula establecida en la sección 8.3 de los TDRs. No se darán a conocer los puntajes, CAF informará de manera directa a quien haya obtenido el mayor puntaje con su propuesta y comunicará al resto que su propuesta no fue seleccionada.

CONSULTA N°6: ¿Buscan la realización de un análisis costo-beneficio financiero o un análisis económico social? Entendemos que en el primer caso se analizaría el valor presente neto de cada proyecto en términos financieros y en el segundo los retornos en términos de bienestar, es decir, el valor presente neto estimando también costos y beneficios sociales y ambientales, considerando la posibilidad de que un proyecto pueda ir a pérdida en materia financiera. Concretamente: ¿a qué denominan oportunidades potenciales de negocio para CAF y AFD en esta consultoría? La consulta surge porque el interés sobre los aspectos financieros no tiene, sin embargo, tanto énfasis explícito en el objetivo, ni en las actividades, ni en los productos entregables, más orientados a lograr un diagnóstico general de la gestión de residuos.

RESPUESTA: Tal como señala el objetivo de la consultoría, se busca conocer los nichos de oportunidad que tienen CAF junto a AFD en el área de financiamiento de proyectos para la gestión de residuos sólidos urbanos en la región de América Latina y El Caribe con co-beneficios de adaptación y/o mitigación al cambio climático. Las actividades y los productos incorporan la necesidad de identificar oportunidades potenciales de negocio para CAF y AFD de manera conjunta para potenciales cofinanciamientos.

CONSULTA N°7: En el epígrafe 3.3 de los TDRs se indica que “Los países por seleccionar serán aquellos en donde ambas instituciones [CAF y AFD] tengan un mandato de intervención”. En el entendimiento de que, en lo relativo a CAF, esta lista de países se corresponde con los 19 estados miembros del banco pertenecientes a América Latina y el Caribe, se ruega una aclaración sobre en cuáles de estos países la AFD tiene un mandato de intervención al objeto de poder mejorar nuestra propuesta.

RESPUESTA: CAF y AFD coinciden en los siguientes países en los que tienen mandato: México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, República Dominicana, Brasil y Argentina.

CONSULTA N°8: En el Anexo 1, la descripción de la puntuación del Director de Consultoría, la expresión “con lo cual se le otorgará 1 (un) punto por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignarán 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 5 (cinco) puntos adicionales” no parece coherente con el resto del texto. Se ruega una aclaración.

RESPUESTA: Se aclara que el criterio tenía un error de redacción, por lo cual debe leerse:

Experiencia General (10 puntos): Se requerirá un mínimo de 15 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de proyectos de gestión de residuos sólidos urbanos, con lo cual se le otorgarán 5 (cinco) puntos. Por encima del mínimo exigido, se asignarán 2,5 (dos coma cinco) puntos por cada año adicional hasta el máximo de 5 (cinco) puntos más, conforme al siguiente detalle:

Menor de 15 años = 0 puntos

15 años = 5 puntos

16 años = 7.5 puntos

Mayor a 17 años = 10 puntos

CONSULTA N°9: En el Anexo 1, la descripción de la puntuación del Especialista Financiero de Proyectos de Gestión de Residuos Sólidos, la expresión “con lo cual se le otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos. Por cada dos años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 2,5 (dos

coma cinco) puntos adicionales” no parece coherente con el resto del texto. Se ruega una aclaración.

RESPUESTA: Se aclara que el criterio tenía un error de redacción, por lo cual debe leerse:

Experiencia General (5 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos y/o de diseño de planes maestros de gestión de residuos sólidos urbanos en cuanto a sus aspectos financieros, con lo cual se le otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos. Por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignará 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 5 puntos.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años = 2,5 puntos

Mayor o igual a 11 años = 5 puntos

CONSULTA N°10: En el Anexo 1, la descripción de la puntuación del Especialista Legal de Proyectos de Gestión de Residuos Sólidos, la expresión “con lo cual se le otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos. Por cada dos años adicionales, por encima del mínimo exigido, se asignará 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 2,5 (dos coma cinco) puntos adicionales” no parece coherente con el resto del texto. Se ruega una aclaración.

RESPUESTA: Se aclara que el criterio tenía un error de redacción, por lo cual debe leerse:

Experiencia General (5 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos y/o de diseño de planes maestros de gestión de residuos sólidos urbanos en cuanto a sus aspectos legales, con lo cual se le otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos. Por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignará 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 5 puntos.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años = 2,5 puntos

Mayor o igual a 11 años = 5 puntos

CONSULTA N°11: Actividad 2 “así como la realización de entrevistas con autoridades nacionales y locales, previamente acordadas con el equipo de trabajo de CAF y AFD, para el relevamiento de información de línea base” ¿Estas entrevistas podrán ser virtuales mediante plataformas o se consideran un mínimo de presenciales?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. Las entrevistas podrán ser virtuales.

CONSULTA N°12: ¿Dado que CAF se encuentra en 19 países de América y el trabajo es junto a la AFD, los países alcanzados por la licitación de referencia contemplan los 19 de CAF, hay algunos relevantes para AFD u otros que no estén en los 19?

RESPUESTA: CAF y AFD coinciden en los siguientes países en los que tienen mandato: México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, República Dominicana, Brasil y Argentina. El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de la región de América Latina y El Caribe.

CONSULTA N°13: Actividad 3.5 Una vez identificadas las iniciativas prioritarias, se elaborarán fichas técnicas de perfil para al menos un proyecto potencial en cada país priorizado. Identificados los 3 países, ¿el proyecto es uno por ciudad o para la GIRSU del país, se apunta a una determinada franja de población? Ejemplo: ciudades menores a 50.000 habitantes, entre 50.000 y 150.000 o mayores a 150.000 habitantes.

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la

evaluación de las propuestas técnicas, quedando los criterios planteados a discreción de la firma consultora.

CONSULTA N°14: Actividad 3.5 “Esto puede requerir la organización de algún taller o reunión con actores clave”. En la actividad 3.4 pide una misión al país elegido, en la 3.5 taller o reunión. ¿Hay que prever entonces mínimo de 2 viajes del consultor o consultores a los países elegidos?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. Los TDRs en la sección 3.4 señalan que se espera que puedan tener al menos una misión en campo donde recopilar información primaria. Según la sección 3.5 de los TDRs, la elaboración de fichas técnicas de perfiles requiere que se realicen entrevistas con actores clave, organismos vinculados y toda otra actividad que contribuya a la obtención de los insumos. La organización de un taller o reunión podría ser parte o no de estas actividades.

CONSULTA N°15: Fichas de Perfiles de Proyecto. ¿Qué grado de detalle incluye? Ej. Nivel de esquema de Proyectos GRSU, planos generales en CAD o a nivel de Planificación y enumeración de actividades, alcances, hitos y cronogramas.

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. Como se señala en la sección 3.6, es importante que la hoja de ruta señale las acciones y etapas para la adecuada implementación de los proyectos priorizados, clasificando el grado de madurez con el que cuenta cada uno, por lo cual el nivel de detalle será el necesario para brindar esta información y será acordado con el equipo supervisor de CAF.

CONSULTA N°16: ¿El pago de los avances del proyecto, en caso de ser adjudicatarios se considera a valor de moneda extranjera a la tasa de cambio oficial BNA?

RESPUESTA: La moneda de pago es en Dólares de Estados Unidos de América.

CONSULTA N°17: ¿En caso de presentar acta acuerdo entre diferentes consultoras, o consultor particular el pago puede realizarse a los diferentes miembros de acuerdo al porcentaje de participación en el acuerdo?

RESPUESTA: No. El pago se hace a la firma consultora o a la Asociación Temporal o Consorcio, que deberá registrarse oportunamente como proveedor de CAF, y con la cual se firmará un único contrato.

CONSULTA N°18: ¿En caso de que los miembros del acuerdo entre consultoras pertenezcan a distintos países, el pago puede realizarse a los diferentes miembros de acuerdo a su porcentaje de participación en el acuerdo en los diferentes países de origen con sus respectivas facturas?

RESPUESTA: No. El pago se hace a la firma consultora o a la Asociación Temporal o Consorcio, que deberá registrarse oportunamente como proveedor de CAF, y con la cual se firmará un único contrato.

CONSULTA N°19: Se consulta cuál sería la moneda de contrato y si se prevé algún sistema de redeterminación de precios.

RESPUESTA: La moneda de pago es en Dólares de Estados Unidos de América. No se prevé redeterminación de precios.

CONSULTA N°20: Se consulta cómo se formaliza el envío de la oferta económica, y en qué instancia se realiza la apertura de precios teniendo en cuenta que el proceso es SBCC.

RESPUESTA: CAF evaluará las propuestas técnicas y procederá a evaluar las propuestas económicas de las que hayan alcanzado el puntaje mínimo establecido para la propuesta técnica, a fin de establecer el puntaje total, conforme a la fórmula

establecida en la sección 8.3 de los TDRs. No se darán a conocer los puntajes, CAF informará de manera directa a quien haya obtenido el mayor puntaje con su propuesta y comunicará al resto que su propuesta no fue seleccionada.

CONSULTA N°21: En el numeral 1 Antecedentes y Contexto se menciona lo siguiente: “En este marco se considera necesario focalizar los esfuerzos para el cierre de basurales y el adecuado manejo integral y disposición final de los residuos sólidos, promoviendo el desarrollo de rellenos sanitarios con captura de biogás y posterior generación de energía, así como potenciar sistemas de compostaje de digestión anaeróbica para el aprovechamiento energético,”, como se puede determinar, se priorizarán proyectos con un fuerte componente de aprovechamiento energético, sin embargo ¿al ser el compostaje un proceso aerobio que no genera biogás será considerado como un componente de los proyectos seleccionados y propuestos en las fases finales de la consultoría?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. No hay un único tipo de proyecto establecido en los TDRs.

CONSULTA N°22: En el numeral 1 Antecedentes y Contexto se menciona que CAF está conformado por 19 países de América Latina y el Caribe, a más de España y Portugal; consultando el portal web de CAF se detallan los siguientes países: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. ¿Por favor nos podrían proporcionar el nombre del país faltante en la lista?

RESPUESTA: Los países de la región que conforman CAF son Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

CONSULTA N°23: Para la Actividad 5, Elaboración de los Perfiles de Proyecto Potenciales, se menciona que se puede requerir la organización de un taller o reunión con actores claves, ¿este taller debe ser presencial?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas.

CONSULTA N°24: En los requisitos a cumplir por los integrantes del equipo técnico están los años de experiencia, para el Director un mínimo de 15 años, mientras que para los Especialistas en Técnico en Gestión de Residuos Sólidos, Financiero en Proyectos de Gestión de Residuos Sólidos y Legal de Proyectos de Gestión de Residuos Sólidos se requiere de un mínimo de 10 años de experiencia; ¿Cómo se evaluará este requisito?, ¿se tomará en cuenta el primer trabajo realizado en el área de residuos de manera cronológica? ó ¿se sumarán los tiempos de todas las experiencias realizadas en el área de residuos?

RESPUESTA: Se considerará su experiencia laboral en el sector de manera cronológica.

CONSULTA N°25: ¿Respecto a la actividad 2 relacionada al Diagnóstico General de la situación de la gestión de residuos sólidos urbanos a nivel regional se ha definido un listado de países en los cuales se realizará este trabajo?

RESPUESTA: El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de los 19 países que conforman CAF en la región de América Latina y El Caribe.

CONSULTA N°26: De la misma forma, en la actividad 2, ¿se ha previsto un número mínimo de países en los cuales desarrollar las entrevistas con autoridades nacionales y locales?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas.

CONSULTA N°27: En el numeral 7 de los Términos de Referencia se menciona que el estudio sea realizado por una firma consultora, sin embargo, ¿es posible que una ONG internacional de cooperación al desarrollo sin fines de lucro pueda participar de esta convocatoria?

RESPUESTA: En tanto que la ONG tenga personería jurídica, pueda firmar contratos, emitir facturas y disponga de una cuenta a su nombre donde se puedan realizar los pagos, y que además cumpla con las condiciones y criterios establecidos en los TDRs, puede participar.

CONSULTA N°28: Actividad 2, Diagnóstico general.

- A. Cuando se indica “Nivel regional” ¿hay algún número mínimo de países que deben ser considerados para hacer representativa la muestra? O en su defecto solicitamos incluir el listado de países sobre los que se debería desarrollar el análisis en cuestión.
- B. ¿El desarrollo del trabajo y la actividad de diagnóstico se limitará a los países de Latinoamérica?

RESPUESTA: El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de los 19 países que conforman CAF en la región de América Latina y El Caribe.

CONSULTA N°29: Actividad 3, Identificación de países prioritarios.

- A. ¿Se debería entender que para el desarrollo de la actividad 2, se deben tener en cuenta solo los países donde la CAF y AFD tienen mandato de intervención?
- B. Acorde al numeral anterior, favor indicar cuáles son los países donde la CAF y la AFD tienen mandato de intervención, toda vez que esto servirá como herramienta para delimitar el alcance del servicio.

RESPUESTA: El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de los 19 países que conforman CAF en la región de América Latina y El Caribe. CAF y AFD coinciden en los siguientes países en los que tienen mandato: México, Costa Rica, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, República Dominicana, Brasil y Argentina.

CONSULTA N°30: Solicitamos indicar cual es el país para la firma del contrato, así mismo cual el lugar o países para la emisión de las notas de cobro.

RESPUESTA: El contrato se firmará digitalmente mediante la plataforma DocuSign que utiliza CAF. La facturación se realizará en el país en que esté radicada la firma consultora o la Asociación Temporal o Consorcio, que deberá registrarse oportunamente como proveedor de CAF.

CONSULTA N°31: Actividad 5, Elaboración de Perfiles de proyectos potenciales.

- A. ¿Existe algún número mínimo de proyectos que se deban plantear por parte del consultor por cada uno de los países seleccionados?
- B. ¿Cuáles serán los criterios que deberán primar para la selección de los proyectos para la elaboración de los perfiles?
- C. Se tendría algún criterio de especial consideración entre proyectos de origen públicos y/o privados?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. Los TDRs señalan en la sección 3.5 que, una vez identificadas las iniciativas prioritarias, se elaborarán fichas técnicas de perfil para al menos un proyecto potencial en cada país priorizado. Los criterios serán propuestos

por el equipo consultor de acuerdo con lo establecido en los TDRs. Se priorizarán las oportunidades de financiamiento al sector público.

CONSULTA N°32: Solicitamos revisar los requerimientos de experiencia general de los especialistas, dado que se está solicitando la experiencia general con un alcance particular en cada caso, es decir se confunde la experiencia general con experiencia específica. Favor confirmar.

RESPUESTA: Se mantienen los requerimientos establecidos en los TDRs tanto de experiencia general como específica señalados en el Anexo 1.

CONSULTA N°33: Para el caso del personal clave, especialista legal, solicitamos aclarar si es que el alcance que se resalta (En Cuanto a sus aspectos legales), es aplicable a toda la experiencia general requerida ¿O solo aplica para el componente de participación en el diseño de los planes maestros de gestión de residuos sólidos? Así mismo solicitamos revisar la parte 1 del requerimiento de la experiencia general de este especialista, toda vez que los especialistas legales rara vez se involucran o tienen las competencias para desarrollar o participar en actividades específicas de diseño de obras de infraestructura tal como se solicita.

RESPUESTA: El Anexo 1 señala que se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en aspectos legales para proyectos de diseño de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos y/o de diseño de planes maestros de gestión de residuos sólidos urbanos. Se aclara que se refiere a los aspectos legales de los tipos de proyectos mencionados como parte de la experiencia sectorial.

CONSULTA N°34: Solicitamos amablemente se amplíe el plazo de entrega de la oferta en 5 días, considerando que, debido a la semana santa, el tiempo de preparación de la oferta se ha visto reducido en países como Colombia (3 feriados)

RESPUESTA: No se prevé otorgar un plazo adicional. La fecha de entrega vigente es el 17 de abril tal como se señala en los TDRs.

CONSULTA N°35: Con relación a los objetivos específicos, se menciona realizar un diagnóstico de la situación general, ¿Este diagnóstico será realizado sobre los 19 países pertenecientes a la CAF (ALC)?

RESPUESTA: El diagnóstico de la actividad 2 deberá ser de los 19 países que conforman CAF en la región de América Latina y El Caribe.

CONSULTA N°36: Respecto a la Actividad 2 (Diagnóstico General), respecto a la realización de entrevistas con autoridades Nacionales y Locales, ¿CAF ayudará a realizar acercamiento con dichas entidades, con el fin de lograr en levantamiento de información?

RESPUESTA: CAF dará el apoyo necesario para poder lograr los objetivos de la consultoría.

CONSULTA N°37: En la Actividad 2 se menciona lineamientos de CAF y AFD, ¿Estos lineamientos serán compartidos para el desarrollo de la actividad?

RESPUESTA: CAF instruirá los lineamientos que permitan la publicación del diagnóstico general, tal como se indica en los TDRs.

CONSULTA N°38: Para el Desarrollo de la actividad 3, dentro de la identificación de países prioritarios, se mencionan "criterios necesarios que permitan justificar el potencial diferenciador de CAF y AFD"; ¿Cuenta la CAF, con un listado de criterios sugerido?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas.

CONSULTA N°39: Teniendo en cuenta que se prevé misión de campo para recopilación de información primaria, en la actividad 4; ¿se espera que se desarrolle en aquellas alternativas que tengan mayor nivel de madurez?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. Se evaluará oportunamente en conjunto con el equipo supervisor de CAF la conveniencia de dónde realizar la misión de campo.

CONSULTA N°40: Con relación a la pregunta anterior, ¿Existe una cantidad de alternativas a evaluar por país?

RESPUESTA: No hay un mínimo de alternativas señalados en los TDRs. Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas.

CONSULTA N°41: Para la actividad 5, ¿Existe un modelo desarrollado por la CAF de fichas técnicas de perfil?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas. El modelo de fichas será acordado con el equipo supervisor de CAF.

CONSULTA N°42: Los talleres o reuniones con los actores clave, mencionados en la actividad 5 ¿pueden ser llevados a cabo de forma virtual?

RESPUESTA: Se espera que la propuesta metodológica, así como el plan de trabajo indiquen la manera en que se desarrollarán las actividades, lo cual será parte de la evaluación de las propuestas técnicas.

ACLARACIÓN N°43: Se aclara, adicionalmente, que el criterio de evaluación de la experiencia general del Especialista Técnico en Gestión de Residuos Sólidos tenía un error de redacción, por lo que debe leerse:

Experiencia General (5 puntos): Se requerirá un mínimo de 10 años de experiencia en trabajos de diseño, supervisión, fiscalización y/o construcción de obras de infraestructura para la gestión de residuos sólidos (preferentemente con experiencia en proyectos de residuos sólidos con enfoque y componentes asociados al Cambio Climático y/o economía circular) y/o de diseño de planes maestros de gestión de residuos sólidos urbanos, con lo cual se le otorgará 2,5 (dos coma cinco) puntos. Por cada año adicional, por encima del mínimo exigido, se asignará 2,5 (dos coma cinco) puntos hasta el máximo de 5 puntos.

Menor de 10 años = 0 puntos

10 años = 2,5 puntos

Mayor o igual a 11 años = 5 puntos